

Existe Maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DEL MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

En la villa de Tornilla a) Enviado el 23 de febrero de 1764. Deveinte y tres dias de el
mes de Febrero en el año ve-
cientos sevencientay quatro años. Los Srs. D^rs. Chac-
bal y La Torre y Aranca, y Roque Illarramendi, clero-
der ordinarios, D^r. Iph. Pian. Cuellar Morcinegar
el Local, D^r. Antonio Cuellar Guadalupe, Señor
Monasterio, y Joseph Hernando, Recopilador, y D^r. Alonso
Lerena en los Conos Alguacil Mayor, Corregidor Ju-
ticia, Jefeimiento de esta villa de Tornilla y Oficia-
liz de ello, que díjose juntamente estando Junto, y
Conocedores en una Salas Capitulares como le han de-
rro y Partiendo sus testamentos en su oficio de
crearon lo siguiente:

En este Consulado Disieron ourillar, que ha llegado
el Tiempo oportuno para nombrar Recopilador de las
Bulas en la v^ato Cuerda para la expediación de
Bulas, presente año, y poniendo lo en efecto desde luego a
una Conformidad Habiéban, y nombraron p.
al Recopilador en las otras Bulas a Joseph Gomez
de Ongile, vecino de esta villa, porque las díjeron
y reparten a los sijos en este presente año, en la
forma acostumbrada y con arreglo a las Instruccio-
nes despachadas p^r el Tribunal de la Vana Cuerda
y se le hará saber este nombramiento al dho

